



"Garantizar los derechos humanos de la niñez, es labor fundamental de la autoridad jurisdiccional"

Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Carmen.



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.-  
JUZGADO LABORAL DEL PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO, SEDE CARMEN,

Expediente número: 132/20-2021/JL-II.

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS A:**

-CHAROLAIS PEPPER Y/O QUIEN RESULTE LEGITIMO RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE Y RELACIÓN DE TRABAJO DENOMINADO CHAROLAIS PEPPER, PARTE DEMANDADA.

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 132/20-2021/JL-II, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ORDINARIO EN MATERIAL LABORAL, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO MILTON ALEJANDRO PECH JUÁREZ COMO APODERADO DEL C. BRYIAN ALEXIS CARBALLO GURIGUTIA EN CONTRA DE FERNANDO DAVID RAMÍREZ PALOMO, PATRICIA GUADALUPE CAMBRANO SANTIAGO Y CHAROLAIS PEPPER.

Hago saber que en el expediente señalado líneas arriba, el Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Carmen, dictó un proveído el siete de octubre de dos mil veintiuno, el cual en su parte conducente dice:

**"..Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, Ciudad del Carmen Campeche a siete de octubre del dos mil veintiuno.-----"**

**Vistos:** Con el estado que guardan los presentes autos de los que se advierte que con fecha seis de octubre del presente año, se emitió sentencia definitiva, tal y como se les hizo saber en la audiencia oral de juicio el día veintinueve de septiembre del año en curso. **En consecuencia, Se provee:**

**PRIMERO:** Dado lo anterior anterior se comisiona a la Notificadora Adscrita a este Juzgado para que notifique al actor el C. BRIYIAN ALEXIS CARBALLO GURIGUTIA y los demandados FERNANDO DAVID RAMÍREZ PALOMO, PATRICIA GUADALUPE CAMBRANO SANTIAGO, de manera personal y a la empresa moral CHAROLAIS PEPPER por estrados, la acta relativa a la audiencia de juicio celebrada el día veintinueve de septiembre del presente año, así como la sentencia emitida de fecha seis de octubre del año en curso.

**Notifíquese personalmente y cúmplase. Así lo provee y firma, la Licenciada Mercedalia Hernández May Juez del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, Sede Carmen, por ante la Licenciada Roberta Amalia Barrera Mendoza, Secretaria Instructora Interina.-**

Asimismo en este acto hago constar que notifico el acta relativa a la audiencia oral de juicio celebrada el día veintinueve de septiembre del presente año, misma que versa:

**ACTA RELATIVA AL PROCEDIMIENTO DE JUICIO ORDINARIO LABORAL:  
EXPEDIENTE 132/20-2021/JL-II  
AUDIENCIA ORAL DE JUICIO.**

La Secretaria Instructora en el uso de la voz:	Día 27 de Septiembre a las diez horas (10:00 a.m.), en la Sala de Juicios Orales del Juzgado Laboral de este Segundo Distrito Judicial del Estado. A través del protocolo correspondiente, presenta a la Jueza. <b>LICDA. MERCEDALIA HERNÁNDEZ MAY.</b>
La Jueza en el uso de la voz manifiesta en esencia:	Buenos días, secretaria Instructora recabe las identificaciones de las partes. Parte demandada: Fernando David Ramírez Palomo. Parte demandada: Patricia Guadalupe Cambrano. Apoderado Legal de la parte demandada: Alvaro Alcocer Gaxiola. Hacen presencia de la audiencia a las 10:08hrs la Parte actora: Briyan Alexis Carballo Gurigutia. Apoderado del Actor: Milton Alejandro Pech Juarez, quien se identifica con cédula profesional 7000604. <b>Testigos:</b> Karina de los Angeles Santana Arevalo. Alexis Bendimez Estrella. Erick del Carmen Domínguez Arcos. Continuamos con el desahogo de la presente audiencia y se ordena a la Secretaria Instructora tome la protesta de ley a las partes.
En el uso de la voz la C. Jueza en esencia manifiesta:	Con fundamento en el artículo 873-H, 873-I de la Ley Federal del Trabajo, declaro abierta la audiencia de juicio la cual consiste en el desahogo de las pruebas admitidas por las partes, antes de continuar con esta audiencia de juicio procedo a preguntar a la parte actora ¿Han tenido alguna plática para llegar a un acuerdo? ¿traen alguna propuesta?.
En el uso de la voz la parte actora en esencia manifiesta:	Nosotros siempre estamos a disposición de llegar a un acuerdo, pero no hemos encontrado una propuesta adecuada pero las cantidades ya se le han expresado a la parte demandada, para que se pueda terminar el juicio.
En el uso de la voz la parte demandada en esencia manifiesta:	Ya las propuestas han sido realizadas.
En el uso de la voz la C. Jueza en esencia manifiesta:	De esas propuestas ¿no llegaron a un acuerdo y u no hay facilidad que puedan mediar? Se encuentra representante de la empresa.
En el uso de la voz la parte demandada en esencia manifiesta:	No hay tal empresa
En el uso de la voz la parte actora en esencia manifiesta:	No hay una persona moral, no es una empresa pero sí una persona física es la persona adecuada para realizar.
En el uso de la voz la C. Jueza en esencia manifiesta:	¿Quién es el codemandado físico? ¿ Fernando David y Patricia Guadalupe Cambrano Santiago?
En el uso de la voz la parte demandada en esencia manifiesta:	Lic si gusta puede suspender
En el uso de la voz la C. Jueza en esencia manifiesta:	No es únicamente suspender por suspender deben de tener bases para poder suspender para que se realicen las pláticas conciliatorias, por ende pregunto de nueva cuenta ¿desean realizar pláticas conciliatorias?
En el uso de la voz la parte actora en esencia manifiesta:	Sí.

En el uso de la voz la parte demandada en esencia manifiesta:	Sí.
<b>Suspensión de la grabación de la audiencia para realizar pláticas conciliatorias</b>	
La Secretaria Instructora en el uso de la voz en esencia:	Siendo las diez horas con cuarenta y nueve minutos (10:49 hrs), se reanuda la grabación de la audiencia y se presenta a la Jueza <b>LICDA. MERCEDALIA HERNÁNDEZ MAY, JUEZA DE ESTE JUZGADO LABORAL SEDE CARMEN.</b>
En el uso de la voz la C. Jueza en esencia manifiesta:	En virtud de las pláticas conciliatorias y de que no se pudo llegar a un acuerdo, continuamos con la audiencia, en primer término le solicitó a la Secretaria Instructora de cuenta con las pruebas que tenemos preparadas.
La Secretaria Instructora en el uso de la voz en esencia:	<p>Si su señoría le doy cuenta de las pruebas preparadas y admitidas de las partes de la parte actora:</p> <p><b>De la parte Actora.</b></p> <p><u>2. CONFESIONAL</u>, a cargo de los demandados físicos los CC. FERNANDO DAVID RAMÍREZ PALOMO; PATRICIA GUADALUPE CAMBRANO SANTIAGO.</p> <p>3. CONFESIONAL para hechos propios los CC. FERNANDO DAVID RAMÍREZ PALOMO y PATRICIA GUADALUPE CAMBRANO SANTIAGO.</p> <p>4. TESTIMONIALES a cargo de los CC. KARINA DE LOS ANGELES SANTANA AREVALO; ALEXIS BENDIMEZ ESTRELLA y ERIK DEL CARMEN DOMÍNGUEZ ARCOS. Haciéndose constar que este último fue debidamente notificado y en cuanto a los primeros nombrados comparecieron de manera espontanea.</p> <p><u>7. DOCUMENTALES QUE SE HACE CONSISTIR EN:</u>  A). DOCUMENTAL POR VIA DE INFORME. solicitado al INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.</p> <p>8. CONFESIÓN EXPRESA: de los CC. FERNANDO DAVID RAMIREZ PALOMO, PATRICIA GUADALUPE CAMBRANO SANTIAGO.</p> <p><u>14. PRUEBA DE LOS ELEMENTOS APORTADOS POR LOS AVANCES DE LA CIENCIA.</u> DOCUMENTAL CONSISTENTE EN UN VIDEO, puesto a disposición de esta autoridad en un USB METÁLICO.</p> <p><u>12 INSTRUMENTAL PÚBLICA DE ACTUACIONES:</u> misma que se le dará valor probatorio en el momento procesal oportuno.</p>

	<p><u>13 PRESUNCIONAL EN SU DOBLE ASPECTO TANTO LEGAL COMO HUMANA: misma que se le dará valor probatorio en el momento procesal oportuno.</u></p> <p><b><u>De la parte DEMANDADA: PATRICIA GUADALUPE CAMBRANO SANTIAGO</u></b></p> <p>1. INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES. Se le dará valor probatorio en el momento procesal oportuno.</p> <p>2. PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA. se le dará valor probatorio en el momento procesal oportuno.</p> <p>3. La Confesional del actor C. BRIYIAN ALEXIS CARBALLO GURIGUTIA.</p> <p><b><u>En cuanto al DEMANDADA: FERNANDO DAVID RAMIREZ PALOMO</u></b></p> <p>1. PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA. Se le dará valor probatorio en el momento procesal oportuno.</p> <p>2. INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES. Se le dará valor probatorio en el momento procesal oportuno.</p> <p>4. TESTIMONIAL: Consistente en la declaracion que sirvan a rendir los CC. Guillerma del Carmen Can Salazar, Karla Raquel Lopez Juaréz, Cinthia del Carmen Juaréz Hernández, mismos que seran presentados por el oferente.</p> <p>5. La Confesional del actor C. BRIYIAN ALEXIS CARBALLO GURIGUTIA</p>
<p>La Jueza en el uso de la voz manifiesta en esencia:</p>	<p>¿Queda alguna pendiente?</p>
<p>La Secretaria Instructora en el uso de la voz en esencia:</p>	<p>No, su señoría quedaba pendientes las testimoniales ofrecida por la parte actora, a cargo de KARINA DE LOS ANGELES SANTANA AREVALO y ALEXIS BENDIMEZ ESTRELLA sin embargo dichas personas comparecieron de manera espontanea.</p>
<p>La Jueza en el uso de la voz manifiesta en esencia:</p>	<p>Por lo señalado por la Secretaria Instructora procederemos al desahogo del C.FERNANDO DAVID RAMÍREZ PALOMO, por lo que solicito a la Secretaria Instructora lo coloque en el lugar correspondiente para el desahogo de posiciones.</p>
<p>En el uso de la voz el C. Fernando David Domínguez Palomo, demandado en esencia manifiesta:</p>	<p>Nombre: Fernando David Ramírez Palomo.  Edad: 39 años.  Domicilio: Calle 31 C número 49 Colonia Aviación.  Ocupación: Comerciante.  Lugar donde trabaja: Raptor Offshore, Agente de ventas.  Se toma la protesta de Ley Correspondiente.  Se informa la dinámica del desahogo de la prueba a las partes.</p>

En el uso de la voz el Apoderado de la parte actora en en esencia manifiesta:	Dirá el absolvente bajo protesta de decir verdad si conoce al C. Briyan Alexis Carballo Gurigutia.
En el uso de la voz el C. Fernando David Domínguez Palomo, demandado en esencia manifiesta:	No.
En el uso de la voz el Apoderado de la parte actora en en esencia manifiesta:	Dirá el absolvente si lo contrato para laborar con usted.
En el uso de la voz el C. Fernando David Domínguez Palomo, demandado en esencia manifiesta:	No
En el uso de la voz el Apoderado de la parte actora en en esencia manifiesta:	Reconoce que era auxiliar de cocina
En el uso de la voz el C. Fernando David Domínguez Palomo, demandado en esencia manifiesta:	No
En el uso de la voz el Apoderado de la parte actora en en esencia manifiesta:	Sabe si el hoy actor recibio su aguinaldo o prima vacacional
En el uso de la voz el C. Fernando David Domínguez Palomo, demandado en esencia manifiesta:	No
En el uso de la voz el Apoderado de la parte actora en en esencia manifiesta:	Dirá el absolvente si le asigno al hoy actor un salario de \$250 ( Son doscientos cincuenta pesos 00/100 m.n)
En el uso de la voz el C. Fernando David Domínguez Palomo, demandado en esencia manifiesta:	No
En el uso de la voz el Apoderado de la parte actora en en esencia manifiesta:	Dirá el absolvente si le asigno un horario de 3:00 pm a 2:00 am.
En el uso de la voz el C. Fernando David Domínguez Palomo, demandado en esencia manifiesta:	No.
En el uso de la voz el Apoderado de la parte actora en en esencia manifiesta:	Dirá el absolvente que fue despedido el actor el quince de noviembre de dos mil veinte.
En el uso de la voz el C. Fernando David Domínguez Palomo, demandado en esencia manifiesta:	No.
En el uso de la voz el Apoderado de la parte actora en en esencia manifiesta:	Dirá el absolvente que del pago de cuatro horas
En el uso de la voz el C. Fernando David Domínguez Palomo, demandado en esencia manifiesta:	No hubo relación de trabajo.
En el uso de la voz el Apoderado de la parte actora en en esencia manifiesta:	Dirá el absolvente adeuda los salarios retenidos
En el uso de la voz el C. Fernando David Domínguez Palomo, demandado en esencia manifiesta:	NO
En el uso de la voz el Apoderado de la parte actora en en esencia manifiesta:	Reconoce que al hoy actor se le debe aportaciones al IMSS.
En el uso de la voz el C. Fernando David Domínguez Palomo, demandado en esencia manifiesta:	NO
En el uso de la voz el Apoderado de la parte actora en en esencia manifiesta:	Dirá al absolvente si usted cumplió como patrón que derecho le corresponde al hoy actor.

En el uso de la voz el C. Fernando David Domínguez Palomo, demandado en esencia manifiesta:	No
En el uso de la voz la C. Jueza en esencia manifiesta:	Tenemos por desahogada la prueba confesional y pasamos a la siguiente, proceda poner en su lugar a la absolvente y se solicita la presencia de la <b>C. Patricia Guadalupe Cambrano Santiago.</b> , para el desahogo de la siguientes.
En el uso de la voz la C. Patricia Guadalupe Cambrano Santiago, demandada en esencia manifiesta:	Nombre: Patricia Guadalupe Cambrano Santiago . Edad: 33 años. Domicilio: Calle 31 Colonia Aviación. Ocupación: ama de casa Se toma la protesta de Ley Correspondiente. Se informa la dinámica del desahogo de la prueba a las partes.
En el uso de la voz el Apoderado de la parte actora en en esencia manifiesta:	Dirá la absolvente si conoce al hoy actor.
En el uso de la voz la C. Patricia Guadalupe Cambrano Santiago, demandada en esencia manifiesta:	No
En el uso de la voz el Apoderado de la parte actora en en esencia manifiesta:	Dirá la absolvente si contrato para laborar en el presente juicio
En el uso de la voz la C. Patricia Guadalupe Cambrano Santiago, demandada en esencia manifiesta:	No
En el uso de la voz el Apoderado de la parte actora en en esencia manifiesta:	Dirá la absolvente si reconoce que despidió al hoy actor el quince de enero de dos mil veintiuno.
En el uso de la voz la C. Patricia Guadalupe Cambrano Santiago, demandada en esencia manifiesta:	No
En el uso de la voz la C. Jueza en esencia manifiesta:	¿Usted sabe para que fue llamada en este juicio?
En el uso de la voz la C. Patricia Guadalupe Cambrano Santiago, demandada en esencia manifiesta:	No
En el uso de la voz la C. Jueza en esencia manifiesta:	¿tiene relación con el C. Fernando David Ramirez Palomo?
En el uso de la voz la C. Patricia Guadalupe Cambrano Santiago, demandada en esencia manifiesta:	Sí, es mi esposo.
En el uso de la voz la C. Jueza en esencia manifiesta:	¿Usted sabe en que labora su esposo en el periodo de siete de noviembre de dos mil diecinueve?
En el uso de la voz la C. Patricia Guadalupe Cambrano Santiago, demandada en esencia manifiesta:	Sí, es en la empresa Raptor Oshore como agente de ventas.
En el uso de la voz la C. Jueza en esencia manifiesta:	¿Usted tiene conocimiento si tenia algun personal a su cargo?
En el uso de la voz la C. Patricia Guadalupe Cambrano Santiago, demandada en esencia manifiesta:	No, solo se que es agente de ventas.
En el uso de la voz la C. Jueza en esencia manifiesta:	Podria decirme en que periodo empezó a trabajar su esposo
En el uso de la voz la C. Patricia Guadalupe Cambrano Santiago, demandada en esencia manifiesta:	Aproximadamente más de dos años, no tengo el dato exacto.

En el uso de la voz la C. Jueza en esencia manifiesta:	Se tiene por desahogada y se solicita a la secretaria instructora ponerla en su lugar y se procede a la siguiente prueba consistente en la confesional para hechos propios a cargo de Fernando David Ramírez Palomo.
En el uso de la voz el C. Fernando David Domínguez Palomo, demandado en esencia manifiesta:	Nombre: Fernando David Ramírez Palomo. Edad: 39 años. Domicilio: Calle 31 C número 49 Colonia Aviación. Ocupación: Comerciante. Lugar donde trabaja: Raptor Offshore, Agente de ventas. Se toma la protesta de Ley Correspondiente. Se informa la dinámica del desahogo de la prueba a las partes.
En el uso de la voz el Apoderado de la parte actora en en esencia manifiesta:	Dirá el absolvente si conoce al hoy actor
En el uso de la voz el C. Fernando David Domínguez Palomo, demandado en esencia manifiesta:	NO
En el uso de la voz el Apoderado de la parte actora en en esencia manifiesta:	Dirá el absolvente si al contratarlo le hizo firmar documentos en blanco.
En el uso de la voz el C. Fernando David Domínguez Palomo, demandado en esencia manifiesta:	No lo contrate
En el uso de la voz el Apoderado de la parte actora en en esencia manifiesta:	Dirá el absolvente porque dice que no conoce al hoy actor.
En el uso de la voz el C. Fernando David Domínguez Palomo, demandado en esencia manifiesta:	Nunca he sido su patrón.
En el uso de la voz el Apoderado de la parte actora en en esencia manifiesta:	Dirá el absolvente que le señaló al hoy actor el quince de enero de dos mil veintiuno que ya no laboraría para su representada
En el uso de la voz el C. Fernando David Domínguez Palomo, demandado en esencia manifiesta:	No le señalé nada.
En el uso de la voz el Apoderado de la parte actora en en esencia manifiesta:	Debido a la respuesta señalada como se ostenta en CHAROLAIS PEPPER
En el uso de la voz el C. Fernando David Domínguez Palomo, demandado en esencia manifiesta:	No es una empresa ni legalmente constituida como física ni moral la nombraron como empresa y no es, y me ostento como el encargado.
En el uso de la voz el Apoderado de la parte actora en en esencia manifiesta:	Debido a que es un interrogatorio libre que diga en que horario se encargaba de dicha denominación llamada CHAROLAIS PEPPER.
En el uso de la voz el C. Fernando David Domínguez Palomo, demandado en esencia manifiesta:	No tenía horario iba de 7:00 a 9:00, a veces no llegaba, no tenía horario fijo.
En el uso de la voz la C. Jueza en esencia manifiesta:	¿ Tiene conocimiento de esa negociación denominada CHAROLAIS PEPPER?
En el uso de la voz el C. Fernando David Domínguez Palomo, demandado en esencia manifiesta:	Sí.
En el uso de la voz la C. Jueza en esencia manifiesta:	Como encargado ¿Qué atribuciones tenía?
En el uso de la voz el C. Fernando David Domínguez Palomo, demandado en esencia manifiesta:	Comprar insumos para las actividades.
En el uso de la voz la C. Jueza en esencia manifiesta:	Como encargado ¿Quién era el dueño?

En el uso de la voz el C. Fernando David Domínguez Palomo, demandado en esencia manifiesta:	Era una persona que vivía en ciudad del Carmen, Edmundo Rodríguez Ricardez.
En el uso de la voz la C. Jueza en esencia manifiesta:	Dentro de sus funciones de encargado ¿usted tenía personal a su cargo?
En el uso de la voz el C. Fernando David Domínguez Palomo, demandado en esencia manifiesta:	NO
En el uso de la voz la C. Jueza en esencia manifiesta:	¿Sabe quién estaba a cargo de CHAROLAIS PEPPER?
En el uso de la voz el C. Fernando David Domínguez Palomo, demandado en esencia manifiesta:	Sí, Edmundo Rodríguez Ricardez.
En el uso de la voz la C. Jueza en esencia manifiesta:	Si usted estaba de encargado, dice que no conoce al C. Briyan Alexis Carballo Gurgutia,
En el uso de la voz el C. Fernando David Domínguez Palomo, demandado en esencia manifiesta:	NO
En el uso de la voz la C. Jueza en esencia manifiesta:	¿Con quién tenía relación como encargado?
En el uso de la voz el C. Fernando David Domínguez Palomo, demandado en esencia manifiesta:	Con el dueño.
En el uso de la voz la C. Jueza en esencia manifiesta:	¿Contaba con su personal para realizar las actividades?
En el uso de la voz el C. Fernando David Domínguez Palomo, demandado en esencia manifiesta:	Sí, creo que eran su familia.
En el uso de la voz la C. Jueza en esencia manifiesta:	Como encargado de CHAROLAIS PEPPER, derivado de la pandemia ¿hubo una suspensión de labores derivado de la pandemia?
En el uso de la voz el C. Fernando David Domínguez Palomo, demandado en esencia manifiesta:	Sí, de hecho estuvo un tiempo derivado de la pandemia era muy poco y decidieron cerrar por que era muy difícil de mantener
En el uso de la voz la C. Jueza en esencia manifiesta:	Podría ser más específico
En el uso de la voz el C. Fernando David Domínguez Palomo, demandado en esencia manifiesta:	Sí, como a principio de año febrero por ahí de dos mil veintiuno de hecho duró unos meses por la pandemia estuvo demasiado difícil.
En el uso de la voz la C. Jueza en esencia manifiesta:	¿Recibió usted alguna liquidación por parte de Edmundo González Ricardez, al cierre de CHAROLAIS PEPPER?
En el uso de la voz el C. Fernando David Domínguez Palomo, demandado en esencia manifiesta:	No, la persona habló conmigo, prácticamente no podía sobrevivir y pues la pandemia estaba difícil , además yo no vivía de eso, y era una situación mundial es una parte entendible.
En el uso de la voz la C. Jueza en esencia manifiesta:	¿Usted tenía una relación familiar con el dueño de CHAROLAIS PEPPER?
En el uso de la voz el C. Fernando David Domínguez Palomo, demandado en esencia manifiesta:	No.
En el uso de la voz la C. Jueza en esencia manifiesta:	¿Era la única persona ajena que trabajaba ahí?

En el uso de la voz el C. Fernando David Domínguez Palomo, demandado en esencia manifiesta:	Pues quizá había otras personas la verdad pues no soy de las personas que anda preguntando, pues, para evitarme ciertos conflictos.
En el uso de la voz la C. Jueza en esencia manifiesta:	Es todo terminamos con la confesional para hechos propios y continuamos con la confesional para hechos propios a cargo de la C. Patricia Guadalupe Cambrano Santiago.
En el uso de la voz la C. Patricia Guadalupe Cambrano Santiago, demandada en esencia manifiesta:	Nombre: Patricia Guadalupe Cambrano Santiago . Edad: 33 años. Domicilio: Calle 31 Colonia Aviación. Ocupación: ama de casa Se toma la protesta de Ley Correspondiente. Se informa la dinámica del desahogo de la prueba a las partes.
En el uso de la voz el Apoderado de la parte actora en en esencia manifiesta:	Dirá el absolvente si conoce al hoy actor Briyian Alexis Carballo Gurigutia.
En el uso de la voz la C. Patricia Guadalupe Cambrano Santiago, demandada en esencia manifiesta:	NO
En el uso de la voz el Apoderado de la parte actora en en esencia manifiesta:	Dirá la absolvente si se ostenta con algún cargo en la denominación llamada CHAROLAIS PEPPER
En el uso de la voz la C. Patricia Guadalupe Cambrano Santiago, demandada en esencia manifiesta:	NO
En el uso de la voz el Apoderado de la parte actora en en esencia manifiesta:	Dirá la absolvente si con fecha quince de noviembre de dos mil veintiuno le dijo al hoy actor que se encontraba despedido de la fuente de trabajo.
En el uso de la voz la C. Patricia Guadalupe Cambrano Santiago, demandada en esencia manifiesta:	NO
En el uso de la voz la C. Jueza en esencia manifiesta:	¿Tiene usted conocimiento de que existe CHAROLAIS PEPPER?
En el uso de la voz la C. Patricia Guadalupe Cambrano Santiago, demandada en esencia manifiesta:	NO
En el uso de la voz la C. Jueza en esencia manifiesta:	¿Qué relación tiene usted con el C. Fernando David Ramírez Palomo?
En el uso de la voz la C. Patricia Guadalupe Cambrano Santiago, demandada en esencia manifiesta:	Es mi esposo.
En el uso de la voz la C. Jueza en esencia manifiesta:	¿Usted tenía conocimiento de que él trabajaba para CHAROLAIS PEPPER?
En el uso de la voz la C. Patricia Guadalupe Cambrano Santiago, demandada en esencia manifiesta:	NO
En el uso de la voz la C. Jueza en esencia manifiesta:	¿Tiene conocimiento que su esposo trabajaba para otra empresa?
En el uso de la voz la C. Patricia Guadalupe Cambrano Santiago, demandada en esencia manifiesta:	Sí, en Raptor Ofshore.
En el uso de la voz la C. Jueza en esencia manifiesta:	Usted manifestó que es ama de casa, ¿tenía alguna otra actividad extra?
En el uso de la voz la C. Patricia Guadalupe Cambrano Santiago, demandada en esencia manifiesta:	NO, solo ama de casa

En el uso de la voz la C. Jueza en esencia manifiesta:	Damos por terminada la confesional para hechos propios a cargo de la C. Patricia Guadalupe Cambrano Santiago, continuamos con la prueba testimonial a cargo de la C. KARINA DE LOS ANGELES SANTANA AREVALO.
En el uso de la voz la C. KARINA DE LOS ANGELES SANTANA AREVALO, testigo en esencia manifiesta:	Nombre: Karina de los Angeles Santana Arevalo . Edad: 38 años, me identifique con el INE. Domicilio: Calle 36 entre 15 y 17 de la Colonia Guanah. Ocupación: ama de casa Se toma la protesta de Ley Correspondiente.
En el uso de la voz la C. Jueza en esencia manifiesta:	¿Guarda algún parentesco con las partes presentes en esta audiencia?
En el uso de la voz la C. KARINA DE LOS ANGELES SANTANA AREVALO, testigo en esencia manifiesta:	No.
En el uso de la voz la C. Jueza en esencia manifiesta:	¿Es dependiente o empleada?
En el uso de la voz la C. KARINA DE LOS ANGELES SANTANA AREVALO, testigo en esencia manifiesta:	No.
En el uso de la voz la C. Jueza en esencia manifiesta:	¿Tiene relación de sociedad?
En el uso de la voz la C. KARINA DE LOS ANGELES SANTANA AREVALO, testigo en esencia manifiesta:	No.
En el uso de la voz la C. Jueza en esencia manifiesta:	¿Tiene algún interés directo o indirecto?
En el uso de la voz la C. KARINA DE LOS ANGELES SANTANA AREVALO, testigo en esencia manifiesta:	No.
En el uso de la voz la C. Jueza en esencia manifiesta:	Se toma la protesta de ley y se concede el uso de la voz al oferente de la prueba y se le indica la dinámica respectiva.
En el uso de la voz el Apoderado de la parte actora en en esencia manifiesta:	Dirá el testigo si sabe y le consta quienes son las parte en este asunto.
En el uso de la voz la C. KARINA DE LOS ANGELES SANTANA AREVALO, testigo en esencia manifiesta:	Sí, Fernando Ramírez y Patricia Guadalupe.
En el uso de la voz el Apoderado de la parte actora en en esencia manifiesta:	Dirá el testigo si conoce al actor del Juicio y si lo puede señalar
En el uso de la voz la C. KARINA DE LOS ANGELES SANTANA AREVALO, testigo en esencia manifiesta:	Sí, Briyian Gurugutia.
En el uso de la voz el Apoderado de la parte actora en en esencia manifiesta:	Dirá el testigo si sabe y le consta donde laboró el actor.
En el uso de la voz la C. KARINA DE LOS ANGELES SANTANA AREVALO, testigo en esencia manifiesta:	Sí, en CHAROLAIS
En el uso de la voz el Apoderado de la parte actora en en esencia manifiesta:	Dirá el testigo si sabe y conoce a los patrones
En el uso de la voz la C. KARINA DE LOS ANGELES SANTANA AREVALO, testigo en esencia manifiesta:	Sí, Fernando Ramírez y Patricia Guadalupe.
En el uso de la voz el Apoderado de la parte actora en en esencia manifiesta:	Dirá el testigo si sabe y le consta el domicilio de la empresa.

En el uso de la voz la C. KARINA DE LOS ANGELES SANTANA AREVALO, testigo en esencia manifiesta:	Avenida Concordia
En el uso de la voz el Apoderado de la parte actora en esencia manifiesta:	Dirá el testigo si sabe y le consta cuando empezó a laborar.
En el uso de la voz la C. KARINA DE LOS ANGELES SANTANA AREVALO, testigo en esencia manifiesta:	Tiene como dos años que empezó a laborar
En el uso de la voz el Apoderado de la parte actora en esencia manifiesta:	Dirá el testigo si sabe y le consta la categoría que desempeñaba el actor en el presente juicio.
En el uso de la voz la C. KARINA DE LOS ANGELES SANTANA AREVALO, testigo en esencia manifiesta:	Era trabajador de ahí.
En el uso de la voz el Apoderado de la parte actora en esencia manifiesta:	Dirá el testigo si sabe y le consta el horario que tenía asignado.
En el uso de la voz la C. KARINA DE LOS ANGELES SANTANA AREVALO, testigo en esencia manifiesta:	Era tarde y salía en la madrugada como de cuatro de la tarde a dos de la mañana.
En el uso de la voz el Apoderado de la parte actora en esencia manifiesta:	Dirá el testigo si sabe y le consta la fecha en que dejó de laborar ahí.
En el uso de la voz la C. KARINA DE LOS ANGELES SANTANA AREVALO, testigo en esencia manifiesta:	En enero de dos mil veintiuno.
En el uso de la voz el Apoderado de la parte actora en esencia manifiesta:	Dirá el testigo el motivo.
En el uso de la voz la C. KARINA DE LOS ANGELES SANTANA AREVALO, testigo en esencia manifiesta:	Despido injustificado.
En el uso de la voz el Apoderado de la parte actora en esencia manifiesta:	Dirá el testigo la razón de su dicho.
En el uso de la voz la C. KARINA DE LOS ANGELES SANTANA AREVALO, testigo en esencia manifiesta:	Porque un día él me comento y yo siempre pedía en CHAROLAIS.
En el uso de la voz la C. Jueza en esencia manifiesta:	Le concedo el uso de la voz a la parte demandada
En el uso de la voz el Apoderado de la parte demandada en esencia manifiesta:	Me reservo a las tachas que en su momento realice por escrito, gracias, siendo todo.
En el uso de la voz la C. Jueza en esencia manifiesta:	Damos por terminada la prueba testimonial a cargo de la C. KARINA DE LOS ANGELES SANTANA AREVALO, proceda a retirarla de la sala y se requiere la presencia del C. Alexis Bendimez Estrella.
En el uso de la voz la ALEXIS BENDIMEZ ESTRELLA, testigo en esencia manifiesta:	Nombre: Alexis Bendimez Estrella, me identifico con el INE. Edad: 22 años. Domicilio: Calle 51 entre 52 Y 50 A número 196. Ocupación: trabajo en un expendio de modelorama
En el uso de la voz la C. Jueza en esencia manifiesta:	¿Guarda algún parentesco con las partes presentes en esta audiencia?
En el uso de la voz el C. ALEXIS BENDIMEZ ESTRELLA, testigo en esencia manifiesta:	No, solamente amistad
En el uso de la voz la C. Jueza en esencia manifiesta:	¿Amistad con quien?

En el uso de la voz el C. ALEXIS BENDIMEZ ESTRELLA, testigo en esencia manifiesta:	Con Briyian Gurigutia
En el uso de la voz la C. Jueza en esencia manifiesta:	¿Tiene relación de sociedad?
En el uso de la voz el C. ALEXIS BENDIMEZ ESTRELLA, testigo en esencia manifiesta:	No.
En el uso de la voz la C. Jueza en esencia manifiesta:	¿Tiene algún interés directo o indirecto?
En el uso de la voz el C. ALEXIS BENDIMEZ ESTRELLA, testigo en esencia manifiesta:	No.
En el uso de la voz la C. Jueza en esencia manifiesta:	Se toma la protesta de ley y se concede el uso de la voz al oferente de la prueba y se le indica la dinámica respectiva.
En el uso de la voz el Apoderado de la parte actora en esencia manifiesta:	Dirá el testigo si sabe y le consta quienes son parte en el presente juicio
En el uso de la voz el C. ALEXIS BENDIMEZ ESTRELLA, testigo en esencia manifiesta:	Sí, me consta.
En el uso de la voz el Apoderado de la parte actora en esencia manifiesta:	Que señale el hoy testigo a las partes del presente juicio.
En el uso de la voz el C. ALEXIS BENDIMEZ ESTRELLA, testigo en esencia manifiesta:	al actor Briyian Alexis y a los aquí presentes Fernando David y la señora Patricia Cambrano y al actor Briyian Alexis.
En el uso de la voz el Apoderado de la parte actora en esencia manifiesta:	Dirá el testigo donde laboró el actor
En el uso de la voz el C. ALEXIS BENDIMEZ ESTRELLA, testigo en esencia manifiesta:	Se que laboró en CHAROLAIS PEPPER y me consta que sí trabajo ahí
En el uso de la voz el Apoderado de la parte actora en esencia manifiesta:	Dirá el testigo si sabe y le consta los nombres de los dueños de la denominación CHAROLAIS PEPPER.
En el uso de la voz el C. ALEXIS BENDIMEZ ESTRELLA, testigo en esencia manifiesta:	Como mencione anterior mente el C. Fernando David y la señora Patricia Cambrano.
En el uso de la voz el Apoderado de la parte actora en esencia manifiesta:	Dirá el testigo si sabe el domicilio dónde se encuentra ubicado.
En el uso de la voz el Apoderado de la parte actora en esencia manifiesta:	Es en la Avenida Concordia en camaroneros, frente a LAPA LAPA y si mal recuerdo ahí había un local que se llamaba FRIDA KALO, es ahí donde se encuentra.
En el uso de la voz el Apoderado de la parte actora en esencia manifiesta:	Dirá el testigo si sabe y le consta la fecha en la que ingresó a laborar el actor del presente juicio.
En el uso de la voz el C. ALEXIS BENDIMEZ ESTRELLA, testigo en esencia manifiesta:	Sí, a finales del año dos mil diecinueve, por ahí en noviembre.
En el uso de la voz el Apoderado de la parte actora en esencia manifiesta:	Dirá el testigo si sabe y le consta la categoría que desempeñaba el hoy actor.
En el uso de la voz el C. ALEXIS BENDIMEZ ESTRELLA, testigo en esencia manifiesta:	Sí, en cocina, auxiliar de cocina me parece.
En el uso de la voz el Apoderado de la parte actora en esencia manifiesta:	Dirá el testigo si sabe y le consta el salario.
En el uso de la voz el C. ALEXIS BENDIMEZ ESTRELLA, testigo en esencia manifiesta:	Por lo que tengo entendido ganaba \$250 (Son doscientos cincuenta pesos 00/100 m.n).
En el uso de la voz el Apoderado de la parte actora en esencia manifiesta:	Dirá el testigo si sabe y le consta el horario que tenía asignado.
En el uso de la voz el C. ALEXIS BENDIMEZ ESTRELLA, testigo en esencia manifiesta:	Según yo trabajaba de dos tres de la tarde a una de la mañana.

En el uso de la voz el Apoderado de la parte actora en esencia manifiesta:	Dirá el testigo si sabe y le consta la fecha en que dejo de laborar el actor del presente juicio.
En el uso de la voz el C. ALEXIS BENDIMEZ ESTRELLA, testigo en esencia manifiesta:	Por ahí de enero febrero.
En el uso de la voz el Apoderado de la parte actora en esencia manifiesta:	Dirá el testigo si sabe y le consta el motivo por el cual dejo de laborar el hoy actor.
En el uso de la voz el C. ALEXIS BENDIMEZ ESTRELLA, testigo en esencia manifiesta:	Me comentó que hubo recorte de personal y que le dijeron que ya no se presentara a laborar
En el uso de la voz el Apoderado de la parte actora en esencia manifiesta:	Dirá el testigo la razón de su dicho.
En el uso de la voz el C. ALEXIS BENDIMEZ ESTRELLA, testigo en esencia manifiesta:	Vengo como testigo del actor Briyian Gurugutia por ser cliente de CHAROLAIS, él me pasaba las promociones, porque somos vecinos y me decía sobre todo de los ingredientes, ya que soy un poco especial, y él me decía que era directamente en la sucursal.
En el uso de la voz la C. Jueza en esencia manifiesta:	Parte demandada desea realizar repreguntas
En el uso de la voz el apoderado de la parte demandada en esencia manifiesta:	Si, ¿ Es tu amigo el actor?
En el uso de la voz el C. ALEXIS BENDIMEZ ESTRELLA, testigo en esencia manifiesta:	Sí, es mi amigo de la preparatoria.
En el uso de la voz el apoderado de la parte demandada en esencia manifiesta:	¿Como se enteró que tenía que asistir a la presente audiencia?
En el uso de la voz el C. ALEXIS BENDIMEZ ESTRELLA, testigo en esencia manifiesta:	Si por lo general somos un grupo de amigos y me comentó lo que le había pasado.
En el uso de la voz el apoderado de la parte demandada en esencia manifiesta:	Es todo
En el uso de la voz la C. Jueza en esencia manifiesta:	Usted dice que era cliente del restauran con que periodo llegaba a consumir a ese restauran?
En el uso de la voz el C. ALEXIS BENDIMEZ ESTRELLA, testigo en esencia manifiesta:	Pues no era muy frecuente aveces una vez al mes o por whassap pues manejaban promociones de hamburguesas por cincuenta pesos.
En el uso de la voz la C. Jueza en esencia manifiesta:	Dijo usted que era vecino quiero que me precise si actor del vecino o de CHAROLAIS.
En el uso de la voz el C. ALEXIS BENDIMEZ ESTRELLA, testigo en esencia manifiesta:	Del actor, vivimos sobre la misma calle.
En el uso de la voz la C. Jueza en esencia manifiesta:	¿Usted conoce a Fernando David Ramirez Palomo y Patricia Guadalupe Cambrano Santiago?
En el uso de la voz el C. ALEXIS BENDIMEZ ESTRELLA, testigo en esencia manifiesta:	Si de vista, del mismo local
En el uso de la voz la C. Jueza en esencia manifiesta:	Usted dice que del mismo local ¿ahí usted conoció directamente a la C. Patricia Guadalupe Cambrano Santiago?
En el uso de la voz el C. ALEXIS BENDIMEZ ESTRELLA, testigo en esencia manifiesta:	Sí, de dos veces que fui me tocó verla una vez igual al señor a aquí presente.
En el uso de la voz la C. Jueza en esencia manifiesta:	Damos por terminada la testimonial a cargo de C. ALEXIS BENDIMEZ ESTRELLA y haga pasar a ERICK DEL CARMEN DOMINGUEZ ARCOS.
En el uso de la voz la ERICK DEL CARMEN DOMINGUEZ ARCOS., testigo en esencia manifiesta:	Nombre: Erick del Carmen Domínguez Arcos, me identifico con el INE. Edad: 37 años. Domicilio: Calle 37 número 143 Colonia Héctor Pérez Martínez. Ocupación: Soy mandadito en una jugeria a clientes particular mente.

En el uso de la voz la C. Jueza en esencia manifiesta:	Guarda usted algún parentesco por consanguinidad con alguna de las partes
En el uso de la voz la ERICK DEL CARMEN DOMINGUEZ ARCOS., testigo en esencia manifiesta:	No.
En el uso de la voz la C. Jueza en esencia manifiesta:	¿Es empleado de alguna de las partes?
En el uso de la voz la ERICK DEL CARMEN DOMINGUEZ ARCOS., testigo en esencia manifiesta:	No.
En el uso de la voz la C. Jueza en esencia manifiesta:	¿Alguna otra relación que tuviera con ellos ?
En el uso de la voz la ERICK DEL CARMEN DOMINGUEZ ARCOS., testigo en esencia manifiesta:	No, ninguno, con BRIYIAN relación pues de cliente y que le doy servicio, o sea conocido nada más.
En el uso de la voz la C. Jueza en esencia manifiesta:	¿Tiene algún interés en el presente procedimiento?
En el uso de la voz la ERICK DEL CARMEN DOMINGUEZ ARCOS., testigo en esencia manifiesta:	No, ninguno, solo me llamaron para ser testigo y apoyar en lo que se pueda
En el uso de la voz la C. Jueza en esencia manifiesta:	Se le realiza la toma de protesta conducente y se le hace saber la dinámica de las preguntas que se le efectuarán.
En el uso de la voz el Apoderado de la parte actora en esencia manifiesta:	Dirá el testigo si sabe y le consta quienes son partes en el presente juicio.
En el uso de la voz la ERICK DEL CARMEN DOMINGUEZ ARCOS., testigo en esencia manifiesta:	Si, me consta
En el uso de la voz el Apoderado de la parte actora en esencia manifiesta:	Dirá el testigo si sabe y le consta el nombre del actor del presente juicio
En el uso de la voz la ERICK DEL CARMEN DOMINGUEZ ARCOS., testigo en esencia manifiesta:	Sí, me consta
En el uso de la voz el Apoderado de la parte actora en esencia manifiesta:	Dirá el testigo si sabe y le consta donde laboró el actor del presente juicio.
En el uso de la voz la ERICK DEL CARMEN DOMINGUEZ ARCOS., testigo en esencia manifiesta:	Si, se y me consta
En el uso de la voz el Apoderado de la parte actora en esencia manifiesta:	Dirá el testigo si sabe y le consta el nombre de los dueños de la negociación denominada CHAROLAIS.
En el uso de la voz la ERICK DEL CARMEN DOMINGUEZ ARCOS., testigo en esencia manifiesta:	Si, se y me consta
En el uso de la voz el Apoderado de la parte actora en esencia manifiesta:	Dirá el testigo si sabe y le consta el domicilio de la denominada CHAROLAIS PEPPER
En el uso de la voz la ERICK DEL CARMEN DOMINGUEZ ARCOS., testigo en esencia manifiesta:	Sí se y me consta.
En el uso de la voz el Apoderado de la parte actora en esencia manifiesta:	Dirá el testigo que me señale el domicilio de la denominación CHAROLAIS PEPPER y los codemandados físicos el domicilio es en la Avenida Concordia detrás de donde era San Francisco de Asis.
En el uso de la voz el Apoderado de la parte demandada en esencia manifiesta:	Su señoría podría decretar un receso debido a que la C. Patricia Guadalupe Cambrano Santiago,

	esta embarazada.
En el uso de la voz el Apoderado de la parte actora en esencia manifiesta:	Dirá el testigo si sabe y que señale la fecha en que empezó a laborar la actor del presente juicio.
En el uso de la voz la ERICK DEL CARMEN DOMINGUEZ ARCOS., testigo en esencia manifiesta:	Si, bueno aclaro que al C. Briyan lo conozco por que yo lo veía a principios del 2020, pues puedo decir que desde que yo lo veía ahí de que trabajaba, pues exactamente cuando trabajaba no le se decir, pues por medido e mi trabajo y que yo iba a buscar pedido, la fecha exacta no le puedo decir pues no lo conocía., la fecha en cuanto al año fue principios del año dos mil , bueno corrijo dos mil veinte.
En el uso de la voz el Apoderado de la parte actora en esencia manifiesta:	Dirá el testigo si sabe y que señale la fecha en que dejó de laborar la actor del presente juicio.
En el uso de la voz la ERICK DEL CARMEN DOMINGUEZ ARCOS., testigo en esencia manifiesta:	Llegó un momento en el que yo a él ya no lo veía cuando yo iba a recoger servicios a principios de este año 2021, ya no lo veía, pues como el era mi cliente particular salió a reducir que ya no trabajaba ahí eso fue por ahí de marzo que yo me enteré que no trabajó ahí pues él me comentó que tuvo problemas con su patrón, y pues me pidió ser su testigo, y pues adelante.
En el uso de la voz el Apoderado de la parte actora en esencia manifiesta:	Dirá el testigo si sabe y le consta el motivo por el cual el actor dejó de laborar ahí.
En el uso de la voz la ERICK DEL CARMEN DOMINGUEZ ARCOS., testigo en esencia manifiesta:	Hasta donde yo sé su patrón le dijo que ya no había chamba es lo que se entre pláticas.
En el uso de la voz el Apoderado de la parte actora en esencia manifiesta:	Dirá el testigo si sabe y le consta de que trabajaba el hoy actor
En el uso de la voz la ERICK DEL CARMEN DOMINGUEZ ARCOS., testigo en esencia manifiesta:	Yo sabia que de cocinero.
En el uso de la voz el Apoderado de la parte actora en esencia manifiesta:	Dirá el testigo la razón de su dicho.
En el uso de la voz la ERICK DEL CARMEN DOMINGUEZ ARCOS., testigo en esencia manifiesta	Pues yo conocía a Brayian y nos hicimos de relación de cliente de servicio de mandadito y el me pidió el favor de declarar pues si yo lo conocía de donde trabajaba, pues es algo que yo vi.
En el uso de la voz la C. Jueza en esencia manifiesta:	¿Desea manifestar algo parte demandada?
En el uso de la voz el Apoderado de la parte demandada en esencia manifiesta:	No.
En el uso de la voz la C. Jueza en esencia manifiesta:	Usted dijo que sabe y le consta, quienes son los dueños¿ me puede decir por que sabe y le consta quienes son?
En el uso de la voz la ERICK DEL CARMEN DOMINGUEZ ARCOS., testigo en esencia manifiesta	Pues porque yo llegaba a recoger mis pedidos y Briyian me comentó que era don David y doña Paty y el me señalo quienes eran sus patrones y así es como él se refería.
En el uso de la voz la C. Jueza en esencia manifiesta:	Le voy a pedir que observe en la Sala y me señale si se encuentra don David y doña Paty.
En el uso de la voz la ERICK DEL CARMEN DOMINGUEZ ARCOS., testigo en esencia manifiesta	Sí, pues hora si que es la señora de azul y el señor de camisa fiusha.
En el uso de la voz la C. Jueza en esencia manifiesta:	Le pregunto ¿actualmente sigue laborando CHAROLAIS PEPPER?
En el uso de la voz la ERICK DEL CARMEN DOMINGUEZ ARCOS., testigo en esencia manifiesta	Directamente con ellos no tuve relación, unicamente iba a buscar, llegó un momento que desapareció mis clientes ya no me mandaban a comprar a CHAROLAIS y pues si me mandaban

	pero ya no existia y pues hubo un tiempo que me olvidé, yo paso pero ya tiene otro nombre en ese lugar ya hay otro negocio CHAROLAIS como tal no existe.
En el uso de la voz la C. Jueza en esencia manifiesta:	Si recuerda en que fecha le dejaron de pedir de CHAROLAIS.
En el uso de la voz la ERICK DEL CARMEN DOMINGUEZ ARCOS., testigo en esencia manifiesta	Tiene como cuatro meses que deje de ir a buscar servicio, pues mis clientes ya no me pedían y deje de pasar.
En el uso de la voz la C. Jueza en esencia manifiesta:	Seria todo, continuamos con el desahogo de la audiencia
<b>Suspensión de la grabación de la audiencia a petición del Apoderado de la parte actora</b>	
La Secretaria Instructora en el uso de la voz en esencia:	Siendo las trece horas con trece minutos se reanuda la audiencia de juicio 813:13 hrs) y se presenta a la Jueza LICENCIADA MERCEDALIA HERNANDEZ MAY.
En el uso de la voz la C. Jueza en esencia manifiesta:	Se desahoga la prueba DOCUMENTAL por vía de informe mediante el oficio el cual dio respuesta el cual se exhibió en la pantalla para que las partes lo puedan apreciar siendo este el número 049001/410'100/CC.Lab-0024/2021, el cual se lee. Y se da por desahogada dicha prueba, en cuanto a la siguiente prueba es un video que se pondrá a la vista y que fue aceptado en términos del artículo 782 LFT que aportó el actor, solo para llegar a la verdad del presente asunto y solicito la presencia del actor en el área de testigos para que pueda visualizar el video. Haciéndole saber al actor que esta documental no se acepto relativamente como prueba por parte de ustedes, si no que fue con términos del artículo 782 LFT que faculta a esta autoridad para llegar a la verdad de lo que se pretende demostrar, en esta tesitura le preguntaré de manera breve.
En el uso de la voz la C. Jueza en esencia manifiesta:	Se hace preguntas respecto al video que se pone a la vista del actor
En el uso de la voz la C. Jueza en esencia manifiesta:	Asimismo, se pone en el lugar de testigo al C. Fernando David Ramirez Palomo y se le efectúan preguntas relativas al mismo, del cual se dará valor probatorio esta autoridad y se continua con el desahogo de las siguientes pruebas siendo las ofrecidas por la demandada Patricia Guadalupe Cambrano Santiago, por lo que se requiere la presencia del C. Briyan Alexis Carballo Gurigutia
En el uso de la voz la C. Jueza en esencia manifiesta:	¿Reconoce el lugar donde se encuentran esas personas?
En el uso de la voz la Fernando David Ramirez Palomo, demandado en esencia manifiesta	Si es el lugar donde teníamos el local de hamburguesas
En el uso de la voz la C. Jueza en esencia manifiesta:	¿Reconoce la voz de la persona que esta hablando?
En el uso de la voz la C. Jueza en esencia manifiesta:	No
En el uso de la voz la C. Jueza en esencia manifiesta:	¿Reconoce a la persona que esta ahí en el video?
En el uso de la voz la Fernando David Ramirez Palomo, demandado en esencia manifiesta:	Pero, como no entiendo, ¡ha! Ese, soy yo.
En el uso de la voz el C. Briyan Alexis Carballo Gurigutia, en esencia manifiesta	Nombre: Briyan Alexis Carballo Gurigutia, me identifico con el INE. Edad: 22 años.

	<p>Domicilio: Calle 51 número 293 Colonia Héctor Pérez Martínez.</p> <p>Ocupación: Estudiante, trabajo en ventas online.</p> <p>se le realiza su protesta de Ley y se le concede el uso de la voz al oferente de la prueba y la dinámica correspondiente.</p>
En el uso de la voz el Apoderado de la parte demandada en esencia manifiesta:	Reconoce que jamás ha prestado sus servicios para la C. Patricia Guadalupe Cambrano Santiago.
En el uso de la voz el C. Briyan Alexis Carballo Gurigutia, en esencia manifiesta	No lo reconozco, yo si fui trabajador de la C. Patricia Guadalupe Cambrano Santiago.
En el uso de la voz el Apoderado de la parte demandada en esencia manifiesta:	Reconoce que se abstuvo de prestar su servicio a la C. Patricia Guadalupe Cambrano Santiago.
En el uso de la voz el C. Briyan Alexis Carballo Gurigutia, en esencia manifiesta	No lo reconozco yo si presté mi servicio para la C. Patricia Guadalupe Cambrano Santiago.
En el uso de la voz el Apoderado de la parte demandada en esencia manifiesta:	Reconoce la inexistencia de la relación de trabajo con la C. Patricia Guadalupe Cambrano Santiago.
En el uso de la voz el C. Briyan Alexis Carballo Gurigutia, en esencia manifiesta	No lo reconozco por que si fui trabajador y si hubo relación laboral entre la C. Patricia Guadalupe Cambrano Santiago y yo.
En el uso de la voz el Apoderado de la parte demandada en esencia manifiesta:	Reconoce que prestó su servicio subordinado para persona distinta a la C. Patricia Guadalupe Cambrano Santiago.
En el uso de la voz el C. Briyan Alexis Carballo Gurigutia, en esencia manifiesta	No lo reconozco por que las dos personas que me contrataron en el negocio CHAROLAIS PPEPER se encuentran aquí y una de ellas es la C. Patricia Guadalupe Cambrano Santiago.
En el uso de la voz la C. Jueza en esencia manifiesta:	Usted dice que la C. Patricia fue su patrona, podría indicarme ¿que órdenes recibía de la señora Patricia?
En el uso de la voz el C. Briyan Alexis Carballo Gurigutia, en esencia manifiesta	Lo que nos ordenaba era la realización de las salsas, que hubiéramos un itinerario de las cosas que faltaba y de la limpieza del lugar y conmigo cuanto carbón había como yo era auxiliar de cocina, el gas, que ingredientes y que viera hasta cuando me rendía y pasarlo a la jefa de cocina para la lista del día siguiente.
En el uso de la voz la C. Jueza en esencia manifiesta:	El sueldo que percibías te lo pago la C. Patricia
En el uso de la voz el C. Briyan Alexis Carballo Gurigutia, en esencia manifiesta	Sí, mayormente los domingos después de tu jornada laboral donde después de hacer cuentas la C. Patricia Guadalupe salía a pagar a cada uno con unos sobres.
En el uso de la voz la C. Jueza en esencia manifiesta:	Es todo, damos por terminada a las pruebas aceptadas a la C. Patricia Guadalupe Cambrano Santiago y se procederá a desahogar las prueba consistente en la decaación de los CC. Guillerma del Carmen Can Salazar, Karla Raquel Lopez Juaréz, Cinthia del Carmen Juaréz Hernández
En el uso de la voz el Apoderado de la parte demandada en esencia manifiesta:	En cuanto a eso voy a manifestar por así convenir a los intereses de mi representadas nos vamos a desistir de dicha probanzas.
En el uso de la voz la C. Jueza en esencia manifiesta:	En virtud de lo anterior, se tienen por desistidos de dichas pruebas a su más enterro perjuicio y continuamos con el desahogo de la CONFESIONAL a cargo del actor Briyan Alexis Carballo Gurigutia ofrecida por el C. Fernando David Ramírez Palomo.
En el uso de la voz el C. Briyan Alexis Carballo Gurigutia, en esencia manifiesta	<p>Nombre: Briyan Alexis Carballo Gurigutia, me identifico con el INE.</p> <p>Edad: 22 años.</p> <p>Domicilio: Calle 51 número 293 Colonia Héctor Pérez Martínez.</p> <p>Ocupación: Estudiante, trabajo en ventas online.</p> <p>se le realiza su protesta de Ley y se le concede el uso de la voz al oferente de la prueba y la</p>

	<i>dinámica correspondiente.</i>
<i>En el uso de la voz el Apoderado de la parte demandada en esencia manifiesta:</i>	<i>Reconoce que jamás ha prestado sus servicios para el C. Fernando David Ramírez Palomo.</i>
<i>En el uso de la voz el C. Briyan Alexis Carballo Gurigutia, en esencia manifiesta</i>	<i>No lo reconozco, si los presté.</i>
<i>En el uso de la voz el Apoderado de la parte demandada en esencia manifiesta:</i>	<i>Reconoce que se abstuvo de presentar sus servicios para el C. Fernando David Ramírez Palomo.</i>
<i>En el uso de la voz el C. Briyan Alexis Carballo Gurigutia, en esencia manifiesta</i>	<i>No lo reconozco si presté mis servicios al C. Fernando David Ramírez Palomo.</i>
<i>En el uso de la voz el Apoderado de la parte demandada en esencia manifiesta:</i>	<i>Reconoce la inexistencia de la relación de trabajo con el C. Fernando David Ramírez Palomo.</i>
<i>En el uso de la voz el C. Briyan Alexis Carballo Gurigutia, en esencia manifiesta</i>	<i>No lo reconozco si hubo una relación laboral entre el C Fernando David Ramírez Palomo y yo.</i>
<i>En el uso de la voz el Apoderado de la parte demandada en esencia manifiesta:</i>	<i>Reconoce que presto su servicio para persona distinta al C. Fernando David Ramírez Palomo.</i>
<i>En el uso de la voz el C. Briyan Alexis Carballo Gurigutia, en esencia manifiesta</i>	<i>No lo reconozco si hubo una relación laboral entre el C Fernando David Ramírez Palomo.</i>
<i>En el uso de la voz la C. Jueza en esencia manifiesta:</i>	<i>En relación a las preguntas de la parte demanda y de sus manifestaciones le pregunto ¿ que ordenes directas le daba el señor David?</i>
<i>En el uso de la voz el C. Briyan Alexis Carballo Gurigutia, en esencia manifiesta</i>	<i>Revisar las carnes checar que estuvieran limpia las estufas la freidora yo estaba afuera en el patio, que la cisterna estuviera llena para subir agua al rotoplas y que la fosa común no la llenáramos de basura, que la basura estuviera en su lugar y que las mesas estuvieran limpias, y del negocio de tacos me pedía las diferentes carnes de los tacos y también vendía alitas y hamburguesas, por lo que estaba pendiente del asados, de la freidora de las papas y de las alitas.</i>
<i>En el uso de la voz la C. Jueza en esencia manifiesta:</i>	<i>Le pregunto si el C. David le realizaba el pago de su salario.</i>
<i>En el uso de la voz el C. Briyan Alexis Carballo Gurigutia, en esencia manifiesta</i>	<i>Claro que sí era él o cuando no era el era la C. Patricia.</i>
<i>En el uso de la voz la C. Jueza en esencia manifiesta:</i>	<i>Se tienen por desahogadas todas las pruebas y le doy el uso de la voz a las partes.</i>
<i>En el uso de la voz el Apoderado de la parte Actora en esencia manifiesta:</i>	<i>Debido a que se desahogaron toda las pruebas con fundamento a la Ley, le solicito a usted Señoría que valore las probanzas que se desahogaron, señalando de manera personal o formal que no estamos aquí por engaños o por mentir a una autoridad competente, si no para llegar a la verdad de los hechos, por lo que solicitamos nos califique correctamente la prueba para el dictado de la resolución correspondiente para que se acredite la relación obrero patronal entre el físico y el actor.</i>
<i>En el uso de la voz la C. Jueza en esencia manifiesta:</i>	<i>Parte demandada alguna manifestación.</i>
<i>En el uso de la voz el Apoderado de la parte demandada en esencia manifiesta:</i>	<i>De igual forma se acuerde conforme a derecho.</i>
<i>En el uso de la voz la C. Jueza en esencia manifiesta:</i>	<i>Se tiene por desahogadas las pruebas y solicito a la Secretaria Instructora realice la certificación correspondiente.</i>
<i>La Secretaria Instructora en el uso de la voz en esencia:</i>	<i>De conformidad con el artículo 872-J LFT en vigor, hago constar que han sido desahogada todas las pruebas que se encontraban debidamente preparadas, así como las testimoniales ofrecidas por la parte actora a cargo</i>

	de ellas, en cuanto al dictado de la sentencia debido al cúmulo y las pruebas rendidas en la presente audiencia esta se emitirá en el término de <b>cinco días hábiles</b> posteriores a esta audiencia de juicio quedando notificada las partes que se encuentran presente en esta audiencia y este acto y se solicita a la secretaria instructora el cierre de la grabación levante el acta correspondiente.
La Secretaria Instructora en el uso de la voz en esencia:	En virtud de declararse cerrada la presente audiencia, con fundamento en el párrafo noveno del artículo 720 de la Ley Federal del Trabajo en vigor, certifico que el día de hoy 29 de septiembre del 2021, siendo las quince horas con cincuenta y ocho minutos (15:58 hrs), quedó registrada esta Audiencia de Juicio, en el sistema electrónico JAVS, con el ID número 2021-09-29 09.44 Responsable Auxiliar de Sala: Tl. Sahori del Carmen Montejo Acosta.  Encargada de Sala: Licda. Roberta Amalia Barrera Mendoza.

Así también, en este acto hago constar que con fecha seis de octubre de dos mil veintiuno, la Jueza Laboral del Poder Judicial del Estado de Campeche, sede Carmen, dictó sentencia la cual en sus puntos resolutive dicen:

## R E S U E L V E

**PRIMERO:** El ciudadano Briyian Alexis Hernández Gurigutia acreditó, parcialmente sus excepciones y defensas. El demandado Fernando David Ramírez Palomo, no acreditó sus excepciones y defensas, por los razonamientos expuestos en el considerando sexto y se le tuvo por admitidas las peticiones de la parte actora, como dueño del negocio Charolais Pepper derivado del despido injustificado de que fue objeto el actor y la ciudadana Patricia Guadalupe Cambrano Santiago, acreditó sus excepciones y defensas y en consecuencia resultó absuelta de la demanda interpuesta en su contra.

**SEGUNDO:** Se condena al demandado Fernando David Ramírez Palomo, como propietario del negocio denominado Charolais Pepper, a pagar al actor las prestaciones contenidas en el Considerando Octavo de la presente sentencia.

**TERCERO:** Se absuelve a la moral demandada, del pago de las prestaciones, descritas en el considerando Séptimo, de la presente sentencia.

**CUARTO:** Se concede al demandado Fernando David Ramírez Palomo, como propietario del negocio denominado Charolais Pepper, el término de quince días, para dar cumplimiento a la presente sentencia.

**QUINTO:** Notifíquese y Cúmplase...”

**EN LA CIUDAD DE CARMEN, CAMPECHE, A LAS OCHO HORAS, DEL DÍA 08 DE OCTUBRE DE 2021, FIJÉ CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HAGO CONSTAR QUE SE DA POR HECHA A LA PARTE ANTES MENCIONADA, LA NOTIFICACIÓN DEL ACUERDO DE FECHA 7 DE OCTUBRE DE 2021,**

SURTE EFECTOS EN LA HORA Y FECHA DE LA PRESENTE CONSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 745-BIS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

C. NOTIFICADORA INTERINA DEL JUZGADO LABORAL  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SEDE CARMEN.

  
LIC. SAMANTHA ANDREA MORA CANTO.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
QUINTO LEGISLATIVO Y SOBERANO DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
ALVARO LABOOR  
SEDE CIUDAD DEL CARMEN CAMP  
NOTIFICADOR